



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO

Medellín, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001 31 03 018 2021 00127 00 ED
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado:	GIOVANNY ANDRES HERRERA ALZATE
Asunto:	Incorpora aceptación cargo secuestre
A.S N°:	2959V (2136) 6

Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes el escrito allegado por el auxiliar de la justicia GERENCIAR Y SERVIR S.A.S., en el cual manifiesta la aceptación al cargo de secuestre y anexa póliza judicial.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f97236d23044c23c4c354ef7baa9561668c39252a107e5f451a55d6b3f3b4caf**
Documento generado en 30/11/2021 04:01:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>